



COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA

GENERALITAT VALENCIANA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN
DEPARTAMENTO 8 HORTA NORD

AÑO 2022



ÍNDICE	_
PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.	
1 DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	
2 ZONIFICACIÓN.	
3 MAPIFICACIÓN DE RECURSOS	
SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 8 HO NORD	
1 NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.	
2 CONTRATO PROGRAMA. LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITA	
TERCERA PARTE: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEPARTAMENTO 8 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT	DEL
1 CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA	11
1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA. FICHA 2	14
1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN. FICHA 3.1.	15
1.3. AUTONOMÍA PERSONAL. FICHA 3.2.	15
1.4. INCLUSIÓN SOCIAL. FICHA 3.3.	16
1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN. FICHA 3.4	16
1.6. ACCIÓN COMUNITARIA. FICHA 3.5.	17
2 CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LO	CAL.
2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1	
2.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3	
3 CONTRATO PROGRAMA. LINEA T1133. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DI GENERALITAT	
3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA. FICHA 7.1	20
3.2. ATENCIÓN AMBULATORIA, FICHA 7.2.	21
4 CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1134. ATENCION SECUNDARIA	21
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022	22
BLOQUE A. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA	22
BLOQUE B. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	23
BLOQUE C. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA	23
BLOQUE D. ATENCIÓN SECUNDARIA	24
CONCLUSIÓN FINAL	
OLIINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECLICIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022	2/



PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.

1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

El Departamento 8 integra la comarca de l'Horta Nord, que cuenta con una población de **305.422** habitantes y forma parte del área metropolitana de Valencia. Está compuesto por 23 municipios siendo Paterna la localidad con más población con **71.880** habitantes y el que menos, el municipio de Emperador, con **705** habitantes, según los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, año 2022. También se encuentran algunos municipios que superan los 20.000 habitantes, como Burjassot, Alboraia, Moncada y Puçol, pero en general predominan los municipios con una población inferior a los 10.000 habitantes.

De acuerdo con los datos indicados, en el año 2022 la población del Departamento 8, Horta Nord, se ha incrementado con un total de **1.911** habitantes.

Por lo que se refiere a la estructura de la población, el sector poblacional menor de 16 años supone aproximadamente el 17% de la población, mientras que los mayores de 65 años representan aproximadamente el 16% de la población. La tasa de envejecimiento de este Departamento, se situa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo el Departamento menos envejecido.

En referencia a la dimensión socioeconómica, en el Departamento se contabiliza una renta media por hogar por encima de la media de la Comunitat Valenciana y unos valores de tasa de desempleo y de riesgo de exclusión social, l'AROPE (índice de riesgo de pobreza y/o exclusión) inferiores a la media de la Comunitat Valenciana

En síntesis, los aspectos destacables del Departamento 8, Horta Nord, en relación al resto de Departamentos se caracterizan por:

- Una estructura poblacional menos envejecida.
- La existencia de municipios con grandes contrastes respecto al número de habitantes.
- Unos indicadores socioeconómicos más favorables.



A.-DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL.

NÚMERO DE HABITANTES	MUNICIPIOS
Mayores de 50.000 hab.	1
De 20.000 a 50.000 hab.	4
De 10.000 a 20.000 hab.	2
De 5.000 a 10.000 hab.	8
Menos de 5000 hab.	8

B.-DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL





2.- ZONIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana y el artículo 10 del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, el Departamento 8, Horta Nord se compone de:

- 10 Áreas.
- 19 Zonas Básicas.
- 23 Municipios y
- 2 Mancomunidades

En la siguiente tabla 1 se detalla la distribución de las áreas y los municipios que constituyen las diferentes zonas básicas en el año 2022.

ÁREAS	ZONAS BÁSICAS	MUNICIPIOS	N° HABITANTES (INE 2022)
8.1.	8.1.1. Paterna	Paterna	71.880
8.2.	8.2.1. Burjassot	Burjassot	38.880
8.3.	8.3.1. Alboraia	Alboraia	25.149
8.4.	8.4.1. Moncada	Moncada	21.913
	8.5.1. Meliana	Meliana	10.881
	8.5.2. Foios	Foios	7.496
8.5.	8.5.3. Carraixet	Bonrepòs i Mirambell Vinalesa Alfara del Patriarca	3.831 3.525 3.315
8.6.	8.6.1. Godella	Godella	13.050
0.0.	8.6.2. Rocafort	Rocafort	7.603
8.7.	8.7.1. Almàssera	Almàssera	7.482
0.7.	8.7.2. Tavernes Blanques	Tavernes Blanques	9.222
8.8.	8.8.1. Puçol	Puçol	20.191
8.9.	8.9.1. Massamagrell	Massamagrell	16.223
0.9.	8.9.2. El Puig de Santa María	El Puig de Santa María	8.792
8.10.	8.10. 1. Rafelbunyol	Rafelbunyol	9.381
0.10.	8.10.2. La Pobla de Farnals	La Pobla de Farnals	8.368



8.10.3. Albuixe Massalfassar	ch- Albuixech Massalfassar	4.201 2.587
8.10.4. Albalat dels Sorells	Albalat dels Sorells Emperador	4.084 705
8.10.5. Museros	Museros	6.663
	TOTAL	305.422 HABITANTES

Tabla 1. Datos extraídos del anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell y del Instituto Nacional de Estadística, año 2022.

3.- MAPIFICACIÓN DE RECURSOS.

El mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, como instrumento de planificación, debe de asegurar el principio de igualdad y de proximidad de provisión y acceso a las prestaciones de toda la población, en una realidad sociodemográfica caracterizada por su diversidad.

El decreto 38/2020, de 20 de marzo del Consell, de coordinación y financiamiento de la atención primaria de servicios sociales (en adelante, Decreto 38/2020), regula la coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales entre la Generalitat y las entidades locales. El contrato programa es el instrumento de financiamiento durante el periodo comprendido entre los años 2021-2024.

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 8 HORTA NORD.

1.- NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

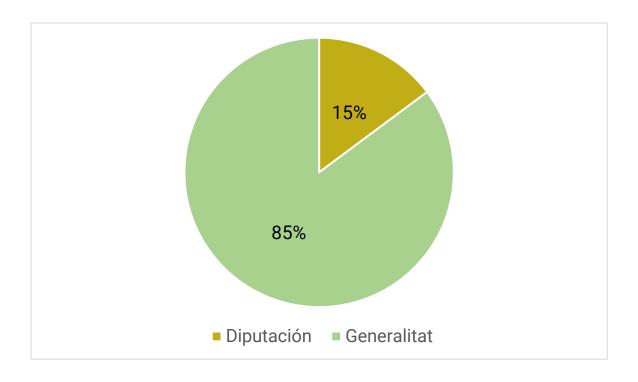
En el Departamento 8 se han firmado y financiado un total de 25 contratos de los cuales hay que distinguir las siguientes tres notas:

- 1-. Los municipios que tienen el contrato programa financiado 100% por la Generalitat son Paterna, Burjassot, Alboraia, Moncada, Puçol y Massamagrell.
- 2-. Las entidades locales que tienen una financiación mixta, es decir por la Generalitat y por la Diputación Provincial son Meliana, Foios, Godella, Rocafort, Almássera, El Puig de Santa María, Mancomunitat El Carraixet, Alfara del Patriarca, Mancomunitat Horta Nord, Rafelbunyol.
- 3-. Un municipio financiado al 100% por la Diputación Provincial, Tavernes Blanques.



La cuantía total de financiación del contrato programa del Departamento 8, Hort2 Nord, es de 17.372.888,16€, que se distribuyen en 12.620.451,59€ (85%) que pertenecen a la Generalitat y 4.752.436,57€ (15%) a la Diputación.





De acuerdo con el importe financiado y el número de habitantes del Departamento 8, se puede establecer que, en el año 2022, se ha realizado una inversión media de € por habitante

A continuación, en la tabla 2 se detallan las cuantías económicas financiadas a las entidades locales con fondos de ambas administraciones

A continuación, en la tabla 2 se detallan las cuantías económicas financiadas a las entidades locales con fondos de ambas administraciones.



CONTRATO - PROGRAMA	ENTIDADES LOCALES	IMPORTE FINANCIADO
	8.1. Paterna	2.148.015,42€
	8.2. Burjassot	2.042.428,85€
1000/ Con analitat	8.3. Alboraia	1.284.484,88€
100% Generalitat	8.4. Moncada	842.010,92€
	8.8. Puçol	1.453.352,04€
	8.9. Massamagrell	1.211.470,34€
	8.5. Meliana	703.309€ Generalitat
	8.5. Meliaria	364.268,89€ Diputación
	8.5. Foios	58.375€ Generalitat
		346.586,67€ Diputación
	8.5. Manco El Carraixet	111.102,50€ Generalitat
	old: Marido El Garraixet	586.492,89€ Diputación
	8.6. Godella	87.705€ Generalitat
Companiitat Dimestanii 4m	c.c. codena	370.768€ Diputación
Generalitat + Diputación	8.6. Rocafort	115.650€ Generalitat
	C.G. NGGGIOT	302.290€ Diputación
	8.7. Almàssera	47.265€ Generalitat
	C.7. 7 Milladdera	264.335,56€ Diputación
	8.9. El Puig de Santa María	169.053,44€ Generalitat
	5.5. E. Faig de Ganta Maria	414.606,67€ Diputación
	8.10. Manco L'Horta Nord	2.076.490€ Generalitat
	S. 13. Marios E Horta Hora	1.598.301,11€ Diputación
100% Diputación	8.7. Tavernes Blanques	504.867,78€

Tabla 2. Total, de contratos programas Departamento 8.



2.- CONTRATO PROGRAMA. LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

A continuación, se indica la descripción de dos términos económicos incluidos en este informe:

- Justificación implica los procesos de aportación de documentos financieros orientados a la rendición de cuentas por parte de las entidades locales. Comprende la verificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos programa firmados, conforme a la normativa vigente.
- Ejecución es el análisis de información sobre el presupuesto público, en términos financieros de acuerdo con las cláusulas financiadas y la aceptación de lo justificado.

A.- FINANCIACIÓN GOBLAL DEL DEPARTAMENTO

Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados con fondos de la Generalitat durante el ejercicio 2022.

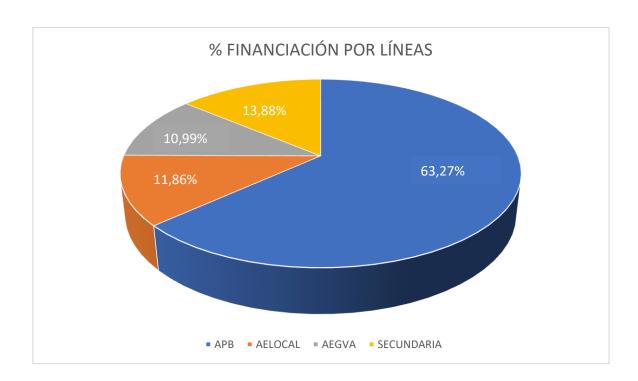
La financiación total del Departamento 8, Horta Nord, es de una cuantía total de **12.620.451,59€**, que se distribuye en cuatro líneas generales tal y como se describen en la siguiente tabla:

LÍNEA	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	%IMPORTE FINANCIADO RESPECTO AL TOTAL DEL FINANCIAMIENTO
T 1131	Atención Primaria Básica	7.985.307,43 €	63,27 %
T 1132	Atención Primaria Específica competencia Local	1.496.769,16 €	11,86 %
T 1133	Atención Específica competencia de la Generalitat.	1.386.375,00 €	10,99 %
T 1134	Atención secundaria	1.752.000 €	13,88 %

Tabla 3. Líneas de financiación contrato programa Generalitat



Como se refleja en la tabla 3, el **63,27**% del importe total se ha destinado a la atención primaria básica, que unido al **13,88**% de financiación de la atención secundaria supera las tres cuartas partes de la financiación total **(77,15%).** El **11,86**% está destinado a la atención primaria específica de competencia local y el **10,99**% a la atención específica competencia de la Generalitat.



B.- PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL DEPARTAMENTAL

Una vez reseñados los datos en cuanto a la financiación, se describe con más detalle el nivel de ejecución de los distintos contratos programas del Departamento 8. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado las entidades locales que componen el Departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.



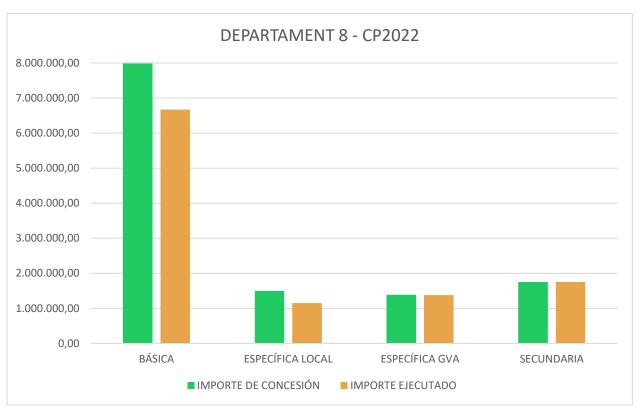
LÍNEAS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE DE CONCESIÓN DE LA GENERALITAT	IMPORTE DE EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN
BÁSICA	7.985.307,43 €	6.668.802,44 €	83,51 %
ESPECÍFICA DE	1.496.769 €	1.147.756,21 €	76,68 %
COMPETENCIA LOCAL			
ESPECÍFICA DE	1.386.375 €	1.376.764 €	99,31%
COMPETENCIA DE LA GENERALITAT			
SECUNDARIA	1.752.000 €	1.752.000 €	100 %
TOTAL	12.620.451,59 €	10.945.322,65 €	86,73 %

Tabla 4: nivel de ejecución por líneas de financiación

Como se observa en la tabla 4, el nivel de ejecución del Departamento 8 ha sido muy alto, especialmente las líneas de financiación de la atención secundaria con un **100** % y la atención específica de la Generalitat con un **99,31**%. El grado de ejecución de atención específica de competencia local ha sido de un **76,68**% debido a las dificultades de la puesta en marcha del programa SASEM y a la no incorporación total del equipo de EEIIA.

Por otro lado, el grado de ejecución de la atención primaria básica es del 83,51%. Este porcentaje se debe a que no se han contabilizado los datos de ejecución correspondientes a los "itinerarios de inclusión social" por no disponer de la validación de la justificación por parte de la Dirección General competente para su análisis, en la fecha de elaboración de este informe.





A continuación, en la tercera parte del informe, se analizan y describen cada una de las líneas para observar con más detalle el nivel de ejecución en cada uno de los apartados, prestaciones, servicios y/o programas.

TERCERA PARTE: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 8 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.

1.- CONTRATO PROGRAMA, LINEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

La línea 1131 de atención primaria básica con una financiación total de 7.985.307,43€, representa el 63,27% de la financiación total y una ejecución global del 83,51%. Este cómputo es debido a la no inclusión del dato de ejecución correspondiente a los itinerarios de inclusión social, por los motivos indicados con anterioridad.

Esta línea de atención primaria básica se distribuye en seis grandes apartados, con las siguientes financiaciones:

•	El equipo de atención primaria básica	3.818.467,06€
	Acogida y atención	
	Autonomía personal	
	Inclusión social	
•	Prevención e intervención	217.355,63€
•	Acción comunitaria	179.540€



A continuación, en la tabla 5, se indica con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea T1131 de financiación, donde se recoge el importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados en la tercera columna y los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea T1131 en la cuarta columna y el porcentaje que representa con respecto a la financiación total en la quinta columna. Por otro lado, la sexta columna indica el importe de ejecución y la última columna de la tabla representa el nivel de ejecución global que ha habido por parte de los entes locales que componen el Departamento 8, Horta Nord.

LINEA T	LINEA T 1131. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA. 7.985.307,43€ 63,27%							
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIAD O SOBRE LA LINEA 1131	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCION GLOBAL		
	Atención primaria básica	7.985.307,43€	100%	63,27%	6.668.802,44€	83,51%		
Ficha 2	Equipo APB	3.818.467,06€	47,82%	30,26%	3.181.485,21€	83,32%		
	Dirección	38.640,00 €	0,48%	0,31%	32.200,00 €	83,33%		
	Intervención social	2.441.220,00	30,57%	19,34%	2.103.046,99 €	86,15%		
	Soporte Jurídico y administrativo.	936.560,00 €	11,73%	7,42%	727.409,87 €	77,67%		
	Unidad de igualdad	284.400,00 €	3,56%	2,25%	261.650,00 €	92,00%		
	Barris inclusius	117.647,06 €	1,47%	0,93%	57.178,35 €	48,60%		
Ficha 3.1	Acogida y atención	443.575,78 €	5,55%	3,51%	443.575,78€	100%		
	PEIS	443.575,78 €	5,55%	3,51%	443.575,78 €	100%		



Ficha		2.759.763,32 €	34,56%	21,87%	2.219.069,98€	80,41%
3.2	Autonomía Personal	2.7 0 5 .7 0 0,0 2 0	0 1,00%	21,0710	2.210.000,000	33,11.0
	SAD municipal	297.526,57 €	3,73%	2,36%	297.526,57 €	100%
	SAD dependencia	2.378.481,64 €	29,79%	18,85%	1.868.904,76 €	78,58%
	Programa de mayores	21.934,67 €	0,27%	0,17%	14.687,65€	66,96%
	Menjar a casa	61.820,44 €	0,77%	0,49%	37.951,00 €	61,39%
Ficha 3.3	Inclusión social	566.605,64 €	7,10 %	4,49 %	390.603,00 €	90,4 %
	Familia e infancia (p.estival)	113.899,64 €	1,43%	0,90%	103.024,17 €	90,45%
	Itinerarios inclusión social	452.706,00 €	5,67%	3,59%	287.578,83 €	*
Ficha 3.4	Prevención e intervención	217.355,63 €	2,72%	1,72%	217.245,78 €	99,95%
	Programas de prev. e interv.	147.605,63 €	1,85%	1,17%	147.605,63 €	100 %
	ADI	69.750,00 €	0,87%	0,55%	69.640,15 €	99,84%
Ficha 3.5	Acción comunitaria	179.540,00 €	2,25%	1,42%	150.572,69 €	83,87%
	Igualdad LGTBI	30.000,00 €	0,38%	0,24%	16.612,69 €	55,38%
	Inclusión pueblo gitano	53.000,00 €	0,66%	0,42%	53.000,00 €	1005
	PANGEA	96.540,00 €	1,21%	0,76%	80.960,00 €	83,86%
	-				.	

Tabla 5. Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución.

^{*} No se han contabilizado los datos de ejecución correspondientes a los "itinerarios de inclusión social" por no disponer de la validación de la justificación por parte de la Dirección General competente para su análisis, en la fecha de elaboración de este informe.



1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA. FICHA 2

El Equipo de Atención Primaria Básica (en adelante EAPB) se recoge en la ficha 2.0 del contrato programa e incluye el Equipo de Intervención Social formado por profesionales de Trabajo Social, Educación Social, Psicología y Técnicos de Integración Social, también incorpora el Soporte Jurídico y Administrativo, la Unidad de igualdad y la Dirección.

En este apartado se indica que las zonas básicas que tienen financiada la totalidad de la línea T1131 del contrato programa con fondos de la Generalitat: Paterna, Burjassot, Alboraia, Moncada, Puçol y Massamagrell.

En la tabla 5, se observa que el equipo de atención primaria básica ha sido financiado con una cuantía de 3.818.467,06€, un 47,82 % de la línea presupuestaria T 1131 y el 30,26% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de los equipos profesionales ha sido de 83,32%, con una cuantía total de 3.181.485,21€.

Respecto a la figura de Dirección, se ha financiado un total de 38.640€, un 0,48 % respecto a la línea T1131 y el 0,31% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales ha sido de un 83,33%.

El Equipo de Intervención Social se ha financiado un total de 2.441.220€, un 30,57% respecto a la línea y el 19,34% del total del contrato programa. El nivel de ejecución global ha sido alto de un 86,15%.

La Unidad de Soporte Jurídico y Administrativo se ha financiado con un total de 936.560€, un 11,73%, respecto a la línea y el 7,42% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales ha sido del 77,67%.

La unidad de igualdad se ha financiado con un total de 284.400€, un 3,56% respecto a la línea y el 2,25% de la financiación total. El nivel de ejecución global ha sido del 92%.

Respecto al Barris Inclusius se ha financiado con un total de 117.647,06€, un 1,47%, respecto a la línea y el 0,93% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales ha sido del 48,60%, debido a la dificultad para la incorporación de profesionales.

Los Barris Inclusivos existentes en el Departamento 8 son La Coma, en Paterna y Las 613 viviendas, en Burjassot.

Por último, hay que indicar que en el nivel de ejecución de la ficha 2.0, el porcentaje más alto corresponde a la Unidad de Igualdad con un 92% y el más bajo corresponde al Barris Inclusius con un 48,60%.



1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN, FICHA 3.1.

De acuerdo con la normativa de aplicación, este servicio se encarga de la recepción, la atención y el diagnóstico en las situaciones de necesidad, informan y tramitan, si es necesario, las diferentes prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (en adelante SPVSS).

Este servicio incorpora las prestaciones económicas por necesidades básicas y urgencia social. Estas se consideran ayudas económicas de emergencia. Son ayudas económicas de carácter finalista y extraordinaria destinadas a aquellas situaciones en que pueden encontrarse las personas afectadas por un estado de necesidad.

En la tabla 5, se detalla que el servicio de acogida y atención presenta una financiación de **443.575,78€**, lo que supone un **5,55**% de la línea T1131, un **3,51**% de la financiación total y el nivel global de ejecución ha sido del **100**%.

Hay que señalar que la aportación que han hecho los municipios ha superado, en muchos de ellos, la financiación autonómica. Así, en el marco del contrato programa de la Generalitat, las prestaciones económicas individualizadas (PEIs) son un programa plenamente consolidado.

1.3. AUTONOMÍA PERSONAL. FICHA 3.2.

En el apartado de autonomía personal se incluyen los servicios de ayuda a domicilio municipal y de ayuda a domicilio de dependencia así como los programas de mayores, el programa menjar a casa, el programa major a casa y el programa de alzheimer.

En la tabla 5, se observa que el importe destinado a la financiación de autonomía personal de 2.759.763,32€, un 34,56% de la línea T1131 y el 21,87% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de estos servicios y programas ha sido de 80,41%, con una cuantía de 2.219.069,98€.

El SAD municipal, es el servicio de mayor trayectoria en el ámbito local. Se ha financiado con un cómputo de 297.526,57€, ha supuesto el 3,73% de la línea y un 2,36% del contrato programa. El grado de ejecución en términos globales ha sido del 100%.

El SAD de dependencia con una financiación total de 2.378.481,64€, ha supuesto el 29,79% de la línea y un 18,85% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido de 78,58%.

El Programa de Mayores con una financiación total de 21.934,67€€, ha supuesto el 0,27% de la línea y un 0,17% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido de 66,96%.

El programas de proximidad Menjar a casa con una financiación de 61.820,44€, ha supuesto el 0,77% de la línea y un 0,49% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido de 61,39%.



El programa de Mayores y el servicio de Menjar a casa se están realizando por las entidades locales a través de dos modalidades de gestión, directa e indirecta, esta última con dilataciones en los procesos de licitación y contratación, lo que ha influido en el grado de ejecución. Las áreas 8.1 y 8.2. no han presentado la justificación del 100% en este programa y servicio de autonomía personal.

1.4. INCLUSIÓN SOCIAL. FICHA 3.3.

Este servicio incluye el financiamiento de dos programas: soporte a la familia e infancia, en periodo estival e itinerarios de inclusión social.

La financiación de la Generalitat en esta línea asciende a un total de **566.605,64€**, esto supone un **7,10%** de la línea presupuestaria y el **4,49%** del financiamiento global. Como se observa en la tabla 5, el nivel de ejecución ha sido de **90,45%**, con un total de **390.603€**. Al respecto, es importante destacar que, en este porcentaje de ejecución, no se ha incluido el dato correspondiente a los itinerarios de inclusión social, por el motivo indicado con anterioridad.

El programa de familia e infancia se ha financiado con una cuantía total de 113.899,64€, con un 1,43% con respecto a la línea T1131 y el 0,90% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido alto de un 90,45%.

Los itinerarios de inclusión social se han financiado con una cuantía total de 452.706€, ello supone un 5,67% de la línea presupuestaria y el 3,59% de la financiación total del contrato programa. Respecto al nivel de ejecución, como ya se ha indicado, no se dispone del dato, en el momento de elaboración de este informe.

1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN. FICHA 3.4.

El apartado de prevención e intervención contiene los programas de atención familiar o de la unidad de convivencia y el de Atención al Desarrollo Infantil (ADI), con una financiación total de 217.355,63€, que supone el 2,72% de la línea T1131 y el 1,72% del total financiado, ha tenido una ejecución del 99,95%.

El programa de atención familiar o de la unidad de convivencia se ha financiado con una cuantía total de 147.605,63€, con un 1,85% con respecto a la línea T1131 y el 1,17% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 100%.

El programa de Atención al Desarrollo Infantil (ADI) se ha financiado con una cuantía total de 69.750€, con un 0,87% con respecto a la línea T1131 y el 0,55% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 99,84%.



1.6. ACCIÓN COMUNITARIA. FICHA 3.5.

Por último, como se indica en la tabla 5, el servicio de acción comunitaria incluye los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Inclusión del Pueblo Gitano y Oficinas de atención a personas migrantes PANGEA, con una financiación de 179.540€, que supone un 2,25% de la línea T1131 y un 1,42% de la financiación total, con un nivel de ejecución global del 83,87 %, con una cuantía de 150.572,69€.

El programa de Igualdad LGTBI se ha financiado con una cuantía total de 30.000€, un 0,38% con respecto a la línea T1131 y el 0,24% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 55,38%. Este programa no se ha completado a causa de la falta de la incorporación de profesionales en las áreas 8.1 y 8.2.

El programa de Inclusión del Pueblo Gitano se ha financiado con una cuantía total de 53.000€, un 0,66% con respecto a la línea T1131 y el 0,42% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 100%.

Las Oficinas de atención a personas migrantes, PANGEA, se han financiado con una cuantía total de 96.540€, un 1,21% con respecto a la línea T1131 y el 0,76% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 83,86%.



2-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL.

Esta línea de financiación está destinada a la atención específica de competencia local, el importe total de financiación asciende a 1.496.769,16€, presenta el 11,86% respecto a la financiación global del contrato programa y un nivel de ejecución del 76,68%.

LINEA T 11	LINEA T 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA LOCAL 1.496.769,16€ 11,86%							
	SERVICIO/PROG RAMA	IMPORTE FINANCIAD O	% DEL IMPORT E FINANCI ADO SOBRE LA LINEA 1132	% DEL IMPORTE FINANCIA DO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCI ON GLOBAL		
Ficha 5.1	Infancia y adolescencia	1.102.382,5	73,65 %	8,73%	942.200,34€	85,47 %		
	EEIIA	1.053.002,5	70,35 %	8,34 %	897.783,21 €	85,26%		
	Medidas judiciales	49.380€	3,30 %	0,39%	44.417,13 €	89,95%		
Ficha 5.3	Diversidad y salud mental	394.386,66€	26,35%	3,12%	205.555,87 €	52,12%		
	SASEM	361.666,66€	24,16 %	2,87 %	172.835,87 €	47,79%		
	PAPDF	32.720,00 €	2,19 %	0,26 %	32.720,00 €	100 %		

Tabla 6: prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.

2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1.

En el apartado de Infancia y Adolescencia de la tabla 6, se detalla una cuantía de financiación de 1.102.382,50€, que supone un 73,65 % de la línea T1132 y un 8,73% de la financiación total.



El nivel de ejecución ha sido del **85,47%**, con una cuantía de **942.200,34€**. En este capítulo se incluye los servicios de infancia y adolescencia con equipos específicos de intervención en infancia y adolescencia (en adelante EEIIA) y los servicios de medidas judiciales.

Con respecto a los EEIIA que supone un 70,35% de la línea T1132 y un 8,34 % de la financiación total, se refleja un nivel de ejecución alto concretamente del 85,26%.

Los equipos de Medidas Judiciales se han financiado con una cuantía total de 49.380€, con un 3,30% con respecto a la línea T1132 y el 0,39% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 89,95%.

2.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3

En la tabla 6, en el apartado de Diversidad y Salud Mental, se encuentra el servicio específico de personas con problemas crónicos de salud mental (SASEM) y los programas de atención a personas con diversidad funcional (PAPDF), que se han financiado con un importe de **394.386,66€**, que representan un nivel del **26,35** % con respecto a la línea T1132 y un **3,12**% del total financiado. El nivel de ejecución ha sido del **52,12%**, con una cuantía de **205.555,87€**.

El servicio de SASEM se ha financiado con una cuantía total de 361.666,66€, un 24,16% con respecto a la línea T1132 y el 2,87% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 47,79%. El nivel de ejecución no se ha completado debido a la falta de incorporación de profesionales en las áreas 8.1., 8.3 y 8.4.

El programa de atención a personas con diversidad funcional (PAPDF) de se ha financiado con una cuantía total de 32.720€, un 2,19% con respecto a la línea T1132 y el 0,26% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 100%.



3-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA T1133. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT.

Esta línea T1133 de financiamiento asciende a **1.386.375**€, lo que representa el **10,99**% de la financiación total y está destinada a la atención específica competencia de la Generalitat, que presenta un nivel de ejecución del **99,31** %.

LINEA	LINEA T1133 ATENCION ESPECIFICA GENERALITAT. 1.386.375 € 10,99%									
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIAD O SOBRE LA LINEA 1133	% DEL IMPORTE FINANCIAD O SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCION GLOBAL				
Ficha 7.1	Atención diurna y nocturna	1.132.583,00 €	81,69%	8,97%	1.122.972,00 €	99,15%				
	CDPM	604.301,00 €	43,59 %	4,79%	594.690,00 €	98,41%				
	CDMENOR	274.490,00 €	19,89 %	2,17 %	274.490 €	100%				
Ficha 7.2	Atención ambulatoria	253.792,00€	18,31 %	2,01%	253.792,00 €	100%				
		253.792,00 €	18,31 %	2,01%	253.792,00 €	100%				

Tabla 7: prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución

3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA. FICHA 7.1.

El servicio de atención diurna y nocturna se encarga del desarrollo de programas y actuaciones dirigidas a las personas para contribuir a su autonomía personal e inclusión social en las diferentes etapas del ciclo vital.

En la tabla 7, se indica el apartado de Atención Diurna y Nocturna, donde se encuentran los Centros de Día para Personas Mayores (CDPM) y los Centros de Día de Infancia y Adolescencia (CDMENOR) que representan un importe de financiación de 1.132.583€, que supone el 81,69% de la línea T1133 y un 8,97% del total financiado, con el nivel global de ejecución del 99,15%, con una cuantía de 1.122.972€.

Con respecto a los Centros de Dia de Personas Mayores (CDPM), solo existe en un municipio, Alboraia, Centro de Día de Personas Mayores SAN CRISTÓBAL. Se ha financiado con una cuantía total de 604.301€, que supone un 43,59% con respecto a la línea T1133 y el 4,79% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 98,41%.



Los Centros de Dia de Infancia y Adolescencia (CDMENOR) se han financiado con una cuantía total de 274.490€, que supone un 19,89% con respecto a la línea T1133 y el 2,17% del total de financiación. El grado de ejecución global ha sido del 100%. Los CDMENOR financiados son:

Burjassot. "Centro de inserción socio-laborall LOS BLOQUES.

Moncada. Centro de inserción social de menores BARRIO BADÍA.

Paterna. "Centro de apoyo convivencial y educativo de menores ALBORGI.

Puçol. Centro de menores. MARTÍNEZ COLL

3.2. ATENCIÓN AMBULATORIA, FICHA 7.2.

En este apartado, se indica la financiación de un Centro de Rehabilitación e Integración Social MASIA DEL MUR, en Puçol, con un total de financiación de 253.792€ y un nivel global de ejecución del 100%. Supone el 18,31% de la línea T1133 y un 0,21% del total de la financiación.

4.- CONTRATO PROGRAMA, LINEA 1134, ATENCION SECUNDARIA.

La línea de la atención secundaria, que es competencia de la Generalitat, financia la Residencia de Personas Mayores VERGE DEL MIRACLE, en Rafelbunyol, asciende a una cuantía de 1.752.000€, lo que supone un 13,88% del total financiado y representa un porcentaje de ejecución del 100%.

LINEA T1134 ATENCION SECUNDARIA. 1.752.000€ 100 %								
CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1134	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN			
Atención secundaria	1.752.000,00 €	100 %	13,88 %	1.752.000,00 €	100 %			
RPM	1.752.000,00 €	100 %	13,88 %	1.752.000,00 €	100 %			

Tabla 8: prestaciones y servicios de la línea 1134, Atención secundaria: importes financiados y nivel de ejecución



CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022.

En cumplimiento del objetivo del contrato programa, en el contexto de coordinación interadministrativa y financiera, se emite este informe como un mecanismo de evaluación y seguimiento que permita una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios y programas en materia de servicios sociales.

De los datos expuestos, correspondientes a los documentos de justificación económica y memorias de acciones y actividades del año 2022, emitido por los entes locales, procedentes de la Dirección Territorial, se pueden inferir en términos globales los aspectos siguientes:

- ✓ El Departamento 8 Horta Nord lo conforman 23 municipios. La población global es de 305.422 habitantes, con unos indicadores socioeconómicos y demográficos por encima de los valores medios de la Comunitat Valenciana.
- ✓ La herramienta de financiación y colaboración entre las administraciones implicadas en el desarrollo del SPVSS, es el contrato programa en la totalidad del territorio.
- ✓ De acuerdo con el Decreto 34/2021, de regulación del mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, el Departamento 8 Horta Nord se conforma de 10 áreas, 19 zonas básicas y 2 mancomunidades.
- ✓ La financiación del Departamento 8 Horta Nord durante el ejercicio 2022, ha sido de 17.372.88,16€, que corresponden a la aportación de la Generalitat la cuantía de 12.620.451,59€ y a la Diputación 4.752.436,57€. Atendiendo a la financiación global de ambas administraciones, el porcentaje de la Generalitat corresponde al 85% y el de la Diputación al 15%. De acuerdo con el importe total de financiación y el número de habitantes del Departamento 8 Horta Nord, se ha realizado una inversión media por habitante de 56,88€.
- ✓ El grado de ejecución respecto al financiamiento concedido por los contratos programa de la Generalitat ha sido de un 86.73%

Atendiendo a los apartados contemplados en los contratos programa financiados con fondos de la Generalitat durante el año 2022, se pueden destacar los datos que se relacionan:

BLOQUE A. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

En esta línea de financiación de la Atención Primaria Básica, el cumplimiento más alto en la ejecución presupuestaria realizada por las entidades locales ha sido del 100%, en el Servicio de Acogida y Atención, seguido del Servicio de Prevención e Intervención con un grado de ejecución del 99,95%, el Servicio de Inclusión Social con el 90,45%, Acción Comunitaria con el 83,87%, el Servicio de Autonomía Personal con el 80,41% y el Equipo de Atención Primaria con el 83,32%. Es importante indicar, que todos estos servicios tienen por finalidad garantizar la atención integral de carácter individual, familiar y grupal o comunitaria de las personas, para



prevenir, detectar y proteger de situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, así como mejorar las condiciones de vida de la población.

En relación con la implementación del EAPB, uno de los aspectos significativos ha sido el aumento exponencial de los equipos profesionales, con la implicación de las entidades locales en el cumplimiento de la normativa reguladora de contratación y consolidación del personal de la intervención social. Esta situación, al igual que el primer año del contrato programa, ha supuesto dificultades para contratar a la totalidad de las figuras profesionales de los equipos, por la inestabilidad y movilidad del personal que se produce por la amplia oferta de plazas, diferencias salariales, agotamiento de las bolsas municipales de contratación y las condiciones laborales. Igualmente, supone un obstáculo significativo para las entidades locales, cubrir las figuras profesionales con jornadas laborales parciales, de 0,5 y 0,25. Ante esta situación, se hace necesario establecer fórmulas de colaboración entre las administraciones implicadas para dar una cobertura total de forma sostenible y eficiente.

El incremento de los equipos de atención primaria básica ha afectado a la reorganización de los espacios físicos destinados a la atención de servicios sociales, se evidencia la necesidad de adecuación y adaptación de las infraestructuras locales a la normativa de aplicación, para poder desarrollar la totalidad de los servicios y programas del SPVSS.

Con respecto a los servicios de Autonomía Personal, los porcentajes más bajos en la ejecución presupuestaria de las zonas básicas de este Departamento son los Programas de Mayores (66,96%) y Menjar a Casa (61,39). Los programas se están realizando por las entidades locales a través de dos modalidades de gestión, directa e indirecta, esta última con dilataciones en los procesos de licitación y contratación, lo que ha influido en el grado de ejecución..

Se constata la necesidad de establecer protocolos de actuación que favorezcan la adecuada coordinación de los dos niveles de atención complementarios APB y APE, que constituyen la estructura funcional del SPVSS y el impulso de planes de formación para las personas profesionales.

El impulso de la innovación en materia de servicios sociales se constata como un reto de futuro, que permita estructurar la participación de la ciudadanía en el SPVSS.

BLOQUE B. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

Respecto al capítulo de Infancia y Adolescencia, tanto los Equipo de Intervención de Infancia y Adolescencia (EEIIA) como el servicio de Medidas Judiciales presentan un grado de ejecución alto, 85,26% y 89,95%, respectivamente.

En el capítulo de Diversidad y Salud Mental, resaltar que el bajo nivel de ejecución del 52,12% en el servicio específico de personas con problemas crónicos de salud mental (SASEM), es debido a la no implementación por la falta de incorporación de profesionales..

BLOQUE C. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA

En Atención Diurna y Nocturna hay que señalar el nivel de ejecución del 99,15% del Centro de Día para Personas Mayores Dependientes y los Centros de Día de Infancia y Adolescencia es un dato muy satisfactorio. Lo mismo ocurre con la Atención Ambulatoria, con el Centro de Rehabilitación e Integración Social con un grado de ejecución del 100%.



BLOQUE D. ATENCIÓN SECUNDARIA.

En Atención Secundaria, competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es de 100%, correspondiente al centro residencial de personas mayores en el área 8.10.

CONCLUSIÓN FINAL

Por último, se puede indicar que la implantación de los servicios, prestaciones y programas regulados y financiados a través de los contratos programas en el Departamento 8, Horta Nord, presenta una valoración positiva, de acuerdo con el estado de ejecución de las líneas financiadas, durante el segundo año 2022 de vigencia del convenio plurianual.

QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022

En este apartado se realiza un análisis comparativo de los datos de financiación y ejecución de los dos primeros años de vigencia del contrato programa.

A.- FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022.

LÍNEAS	FINANCIACIÓN 2021	FINANCIACIÓN 2022	% RESPECTO AL TOTAL FINANCIAMIENTO 2021	% RESPECTO AL TOTAL FINANCIAMIENTO 2022
BÁSICA	5.781.640€	7.985.307,43€	61,46 %	63,27%
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	1.103.120 €	1.496.769,16€	11,73 %	11,86%
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	770.697 €	1.386.375,00€	8,19 %	10,99%
SECUNDARIA	1.752.000€	1.752.000€	18,62 %	13,88%
TOTAL	9.407.457 €	12.620.451,59 €	100 %	100 %

Tabla 9. Líneas de financiación contrato programa de la Generalitat 2021-2022



Como se indica en la tabla 9, el importe global de financiación durante el año 2022 se ha incrementado con una cuantía de **3.212.994,59€** con respecto al ejercicio 2021.

La línea de financiación con fondos de la Generalitat que ha experimentado un mayor aumento presupuestario durante el ejercicio 2022, ha sido la atención primaria básica, con una cuantía diferencial de 2.203.667,43€, con respecto al 2021, primer ejercicio del contrato programa, seguidas de la línea de atención específica de competencia de la Generalitat con un importe de 615.678€ y la línea de atención específica competencia local con un cómputo de 393.649,16€. Por último, la línea de atención secundaria no ha experimentado ninguna modificación respecto a la financiación global durante ambos ejercicios.

En cuanto al porcentaje más alto de financiación con respecto a la totalidad del contrato programa en el año 2022, con un **63,27%**, corresponde a la línea T1131, la atención primaria básica, al igual que en el ejercicio 2021. Por otro lado, el porcentaje de financiación más bajo durante los dos primeros años del contrato programa ha sido la línea de atención específica de competencia de la Generalitat, con una ligera diferencia del **2,8**, que supone un **8,19%** y **10,99** respectivamente en los 2021 y 2022.



En la gráfica de financiación del contrato programa durante los años 2021 y 2022, se constatan los aspectos que se relacionan a continuación:



- La línea T1131 correspondiente a la atención primaria básica, supone el mayor aumento presupuestario, con una diferencia porcentual de 1,81%.
- La línea T1132 de atención específica de competencia local se mantiene con un ligero aumento en el año 2022 del **0,13%**.
- La línea T1133, la atención específica competencia de la Generalitat experimenta un nivel diferencial de financiación del **2,80%**.
- La línea T1134, correspondiente a la atención secundaria, se mantiene en ambos ejercicios consecutivos con alto porcentaje de ejecución, con una ligera diferencia del -4,74%.

Por otro lado, hay que destacar que el Departamento 8 ha aumentado la población en el 2022 en 1.911 personas más respecto al año anterior. De acuerdo con esta cifra y el importe económico incrementado en los CP, se constata un aumento de inversión por número de habitantes de casi 12 euros por habitante.





LÍNEAS	IMPORTE EJECUCIÓN 2021	IMPORTE EJECUCIÓN 2022	GRADO EJECUCIÓN 2021	GRADO EJECUCIÓN 2022
BÁSICA	5.203.149,08€	6.668.802,44 €	89,99 %	83,51 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	797.485,22€	1.147.756,21 €	90,50 %	76,68 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	761.141,14€	1.376.764,00 €	98,76 %	99,3 %
SECUNDARIA	1.752.000€	1.752.000,00 €	100 %	100 %
TOTAL	8.513.775,44€	10.945.322,65€	90,50 %	86,73%

Tabla 10. Líneas de ejecución del contrato programa de la Generalitat 2021-2022.

Como se indica en la tabla 10, el importe global de ejecución durante el año 2022 se ha incrementado con una cuantía de **2.432.547,21€** con respecto al ejercicio 2021.

La línea de ejecución que más ha aumentado con respecto al primer año del contrato programa 2021, corresponde a la atención primaria básica con una diferencia en el importe económico de 1.465.653,36€, seguida de la atención primaria específica competencia de la Generalitat con una cuantía de 615.622,86€, y la línea de atención específica de competencia local con un cómputo de 350.270,99€. La atención secundaria, al igual que en 2021, se ha ejecutado al 100%

Respecto al grado de ejecución más alto durante ambos ejercicios, en el Departamento 8, Horta Nord, corresponde a la línea T1134 atención secundaria, que se ha ejecutado al **100**%. El grado de ejecución de la línea T1133, específica de competencia de la Generalitat ha aumentado respecto al 2021, pasando de **98,76**% al **99,31**% en 2022.



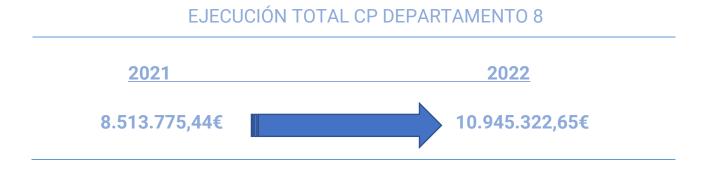


En la gráfica de ejecución del contrato programa durante los años 2021 y 2022, se observan los aspectos que se relacionan a continuación:

- La línea T1131, correspondiente a la atención primaria básica desciende el nivel de ejecución durante el año 2022, con una diferencia del -6,48%. Esta situación se debe a la falta del cómputo de ejecución de los itinerarios de inclusión social en el año 2022 y ello afecta significativamente al dato de ejecución global de las entidades locales en este capítulo.
- La línea T1132, la atención primaria específica competencia local presenta un ligero descenso en el nivel de ejecución, con una diferencia del 13,82%.
- La línea T1133, la atención específica competencia de la Generalitat experimenta un elevado aumento de nivel de ejecución del 0,55%, con un grado del 98,76% en el año 2021 y un 99,31% durante el 2022.
- La línea T1134, correspondiente a la atención secundaria, se mantiene en ambos ejercicios consecutivos con el porcentaje más alto de ejecución, 100%.



A nivel global, los datos de ejecución del contrato programa del 2022, se han incrementado respecto a los del año 2021. El computo diferencial global de ejecución asciende a una cuantía total de 2.431.547,21€.



Por último, atendiendo a todos los datos expuestos en este informe, se puede señalar que el segundo año de vigencia del contrato programa en el Departamento 8, Horta Nord,, se caracteriza por un significativo incremento económico. En términos globales este crecimiento se ha destinado a la ampliación de los equipos profesionales y a la implantación de nuevos servicios específicos de competencia local. Por todo ello, se puede considerar este ejercicio como un año de evolución financiera y de ampliación de los programas, prestaciones y servicios en materia de servicios sociales.

En el ámbito de colaboración administrativa y de regulación de las relaciones jurídicas y financieras, se constata la implicación y el esfuerzo de las entidades locales en el ejercicio de sus competencias y atribuciones normativas durante el año 2022, a fin de contribuir al despliegue del modelo del SPVSS, como un verdadero sistema de protección y derechos sociales.

Supervisor Departament de Serveis Socials.8, Horta Nord